

24/04/2017

Coquimbo: Tribunal no da lugar a sustitución de prisión preventiva en caso motoristas

El Juzgado de Garantía de Coquimbo, en una audiencia solicitada por la defensa del imputado Bastián Díaz y que duró cerca de dos horas, no dio a lugar a la petición de modificar la medida cautelar de prisión preventiva que tiene el sujeto, quien está formalizado por la Fiscalía por su presunta participación en un delito de robo con homicidio y otros delitos, en el caso de la muerte de dos Carabineros en noviembre pasado.



Con esta decisión, el Juzgado de Garantía coincidió con los planteamientos de la Fiscalía en orden a mantener al sujeto privado de libertad y estimó que no han existido nuevos antecedentes que desvirtúen su participación en los hechos.

Su defensor, Washington Fernández, hizo entrega de un informe social del sujeto.

Díaz está formalizado junto con otro sujeto mayor de edad y otros 4 menores por los hechos que costaron la vida a dos motociclistas de Carabineros, cuando fueron impactados por los sujetos, quienes huían en un vehículo.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, dijo que “solicitamos que se rechazara la revisión de la prisión preventiva y que se mantuviera en prisión preventiva al conductor del vehículo en los hechos y lo cierto es que el tribunal respaldó la tesis que siempre ha sostenido la Fiscalía, que corresponde a un robo con homicidio”.

El fiscal añadió que “los antecedentes (de la investigación) han reforzado esta hipótesis, las circunstancias no han variado. Son hechos continuos de dos horas y media donde se comete una serie de delitos que culminan con la suerte de carabineros y los imputados constituyen un peligro para la seguridad de la sociedad”, dijo.

Uno de los antecedentes que el fiscal evidenció en la audiencia se trató de la declaración de uno de los policías que detuvo al imputado y que aseveraría que él era el conductor del vehículo con el que impactó a los motoristas.

Una vez escuchados los argumentos, la jueza de garantía Carla Rigotti, desestimó la petición de la defensa y mantuvo la prisión preventiva.